INFORME TÉCNICO

FECHA: 27 de julio de 2022

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

PROCESO: PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SS-SASIE-003-2022

MODALIDAD: SUBASTA INVERSA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO EN HELICÓPTERO A LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA EN EL TRASLADO DE BIOLOGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE COVID-19."

PRESUPUESTO OFICIAL: $700.000.000 SETECIENTOS MILLONES DE PESOS

EVALUADOR TÉCNICO: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

HANGAR 29 SAS NIT 900713438-7

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.1.4.1 Experiencia del proponente.	Con el propósito de verificar la experiencia habilitante, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un interventor idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, y de conformidad con la Circular 019 de 2017 expedida por el Despacho del Gobernador – Dirección de Contratación, Secretaría Jurídica, la Secretaría de Salud ha determinado exigir al proponente la	CERTIFICACIONES	SI	SI		**CUMPLE** Número de contratos acreditados: **3** Porcentaje a certificar respecto al presupuesto oficial: **100 %**

	acreditación de experiencia habilitante **contratos cuyo objeto sea o corresponda a la prestación del servicio de transporte aéreo en helicóptero**, conforme los siguientes parámetros que para el efecto determine el proponente:					
6.1.4.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL PROPONENTE.	**6.1.4.1.1** Certificado de operación: Debe contar con certificado de operación vigente expedido par la Aeronáutica Civil Colombiana. **6.1.4.1.2** Lugar de operación principal: El proponente deberá garantizar la operación desde el aeropuerto El Dorado o Guaymaral de la ciudad de Bogotá, donde pernocte al menos una de las aeronaves disponibles, de tal manera que se puedan atender oportunamente las solicitudes de vuelo. sin imponer sobrecostos ni traumatismos a la atención del servicio. **6.1.4.1.3** Programa de Análisis y Vigilancia Continua: El proponente deberá aportar copia del Programa de Análisis y Vigilancia Continúa aprobado por la	SI	SI	SI	NA	CUMPLE

	Aeronáutica Civil. **6.1.4.1.4** Plan de implementación del SMS Safety Management System (Sistema Gestión de Seguridad Operacional): El proponente deberá certificar que cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional - SMS.					
6.1.4.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LAS AERONAVES	El proponente deberá junto con su oferta acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: **6.1.4.2.1** Contar con por lo menos DOS (2) helicópteros de transporte de personas con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros, en condiciones óptimas de acuerdo a la normativa vigente: Para ello se deberá aportar la FICHA TECNICA DE LAS AERONAVES PROPUESTAS donde se haga una relación detallada de las aeronaves disponibles para la operación y ejecución del contrato, indicando como mínima: Tipo, capacidad de pasajeros, carga útil, autonomía de vuelo y velocidad crucero. Estas aeronaves deben tener capacidad para doble-comando. (Únicamente incluir las que estarán sujetas a los precios ofertados).	SI	SI	SI	NA	CUMPLE

	6.1.4.2.2 Matricula: Copia del Certificado de Matrícula para cada aeronave presentada, expedidos par UAEAC. **6.1.4.2.3** Certificado Antinarcóticos: Copia del Certificado antinarcóticos para cada aeronave presentada, expedidos por autoridad competente. **6.1.4.2.4** Certificado de Aeronavegabilidad: Copia del Certificado de Aeronavegabilidad para cada aeronave presentada, expedidos por UAEAC. **6.1.4.2.5** Copia de la consulta en el sistema de la Aeronáutica Civil donde conste que cada aeronave presentada se encuentra al día y vigente su certificado. (http://www.aerocivil.gov.co/consulta-en-linea/consulta-de-matriculas-de-aeronaves). **6.1.4.2.6** Pólizas de Seguros: Contar con pólizas de responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con los requisitos exigidos por la aeronáutica civil, de cada una de las aeronaves ofrecidas, las cuales deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.					

6.1.4.3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LAS AERONAVES	El proponente deberá junto con su oferta acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: 6.1.4.3.1 Contar con por lo menos DOS (2) helicópteros de transporte de personas con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros, en condiciones óptimas de acuerdo a la normativa vigente: Para ello se deberá aportar la FICHA TECNICA DE LAS AERONAVES PROPUESTAS donde se haga una relación detallada de las aeronaves disponibles para la operación y ejecución del contrato, indicando como mínima: Tipo, capacidad de pasajeros, carga útil, autonomía de vuelo y velocidad crucero. Estas aeronaves deben tener capacidad para doble-comando. (Únicamente incluir las que estarán sujetas a los precios ofertados). 6.1.4.3.2 Matricula: Copia del Certificado de Matrícula para cada aeronave presentada, expedidos par UAEAC. 6.1.4.3.3 Certificado Antinarcóticos: Copia del Certificado antinarcóticos para cada aeronave presentada, expedidos por autoridad competente. 6.1.4.3.4 Certificado de Aeronavegabilidad:	SI	SI	SI	NA	CUMPLE

	Copia del Certificado de Aeronavegabilidad para cada aeronave presentada, expedidos por UAEAC. 6.1.4.3.5 Copia de la consulta en el sistema de la Aeronáutica Civil donde conste que cada aeronave presentada se encuentra al día y vigente su certificado. (http://www.aerocivil.gov.co/consulta-en-linea/consulta-de-matriculas-de-aeronaves). 6.1.4.3.6 Pólizas de Seguros: Contar con pólizas de responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con los requisitos exigidos por la aeronáutica civil, de cada una de las aeronaves ofrecidas, las cuales deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.					
6.1.4.3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LA TRIPULACIÓN	El proponente deberá junto con su oferta acreditar para cada tripulante el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1.1. Licencia PCH con la correspondiente adición al helicóptero que presta el servicio. 1.2. Copia de la consulta en línea de la licencia activa en la página de UAEAC. (http://www.aerocivil.gov.co/consulta-en-linea/Pages/default.aspx). 1.3. Certificado médico vigente	SI	SI	SI	NA	CUMPLE

	expedido por un médico autorizado de la Aerocivil. 1.4. Copia de la última hoja de la Bitácora personal registrada ante la UAEAC y certificación de horas voladas donde indiquen mínima 1.000 horas totales, de los cuales 500 deben ser en helicópteros de turbina. 1.5. Contar con chequeo vigente al momento de la presentación de la oferta y anexar copia de la consulta en línea de la página de UAEAC de encontrarse los chequeos aprobados y vigentes (http://www.aerocivil.gov.co/consulta-en-linea/Pages/default.aspx). Las tripulaciones que presten el servicio durante el contrato deberán mantener vigentes los respectivos chequeos. 1.6. Certificado del último curso de CRM, evacuación y mercancías peligrosas vigente por parte de un centro de instrucción aeronáutico autorizado. 1.7. Certificación o declaración juramentada de no haber tenido accidentes o incidentes durante los últimas 2 años contados a partir de la publicación de esta invitación pública.					

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la documentación previamente relacionada para la evaluación técnica, se constata que el oferente CUMPLE con todos los requerimientos de orden técnico del presente proceso.

A continuación, como constancia firma integrante del Comité Evaluador

JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Director
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

EVALUADOR TÉCNICO

Proyecto: Sandra Forero – Abogada Dirección de Salud Pública